

REGISTRESE PERSONALIDAD JURÍDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 372 /

QUILLON, Enero 20 de 2022 .-

VISTOS:

- Los antecedentes presentados por la organización Comité de Servicios Sanitarios Rurales Santa Ana del Baúl;
- Certificado de depósito Nº 02/F de fecha 20.01.2022, emitido por el Secretario Municipal;
- Certificado Nº 32 de fecha 19.01.2022, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón;
- La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2022;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- REGISTRESE Personalidad Jurídica de la organización "COMITÉ DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES SANTA ANA DEL BAÚL", con el Nº 645 de fecha 19 de enero de 2022, con domicilio en la comuna de Quillón, quienes dieron cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 y sus posteriores modificaciones, que establecen normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- APRUEBASE los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

PULLO

ALCALOSE ACUNA SALAZAR

NI ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL
MUNICIPAL
MINISTRODEFE
ARDO CARCOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución vía smc

DIDEC

ORGANIZACION INDICADA

CARPETAS OO.CC.

SECRETARIA MUNICIPAL